

El Estudio fue fundado en 1939 por Don Gustavo E. Izquierdo, quien es Agente de la Propiedad Industrial desde el año 1938. En el año 1960 se incorporó en la codirección del Estudio Don José M. Vicetto.

Desde hace más de 60 años la firma ha asesorado a numerosas empresas del país y del extranjero en temas referidos al Derecho Industrial (Marcas, Patentes, Modelos de utilidad, Derecho de autor, etc.) en nuestro país y en todo el mundo a través de nuestros corresponsales, brindando sus servicios tanto en instancias administrativas como en judiciales.

En la estructura actual del Estudio, además de nuestros Departamentos de Marcas, de Patentes y de Propiedad Intelectual, contamos con un Departamento de Derecho Comercial y Empresarial y otro de Asuntos Legales.

Nuestro Departamento de Derecho Comercial y Empresarial se encarga de responder las consultas de nuestros clientes, especialmente en aquellos temas referidos a la radicación y constitución de sociedades en el país y en el extranjero. Este departamento también ha efectuado la representación de varias empresas en procesos de fusión o venta con otras compañías argentinas y del extranjero.

El de Asuntos Legales está integrado por un equipo de abogados especializados en asuntos vinculados con el derecho de la propiedad intelectual, industrial y comercial que se encargan de las acciones administrativas y judiciales.

The Firm was founded in 1939 by Don Gustavo E. Izquierdo, who has been an Industrial Property Agent since the year 1938. In the year 1960 he joined the management of the Firm Don José M. Vicetto.

For more than 60 years the Firm has provided advice to numerous national and international companies on matters related to Industrial Relations Law (Trademarks, Patents, Industrial designs, Copyright, etc.) in our country and all over the world through our representatives, providing both management and legal services.

The Firm's structure today has Trademark, Patents, Intellectual Property Departments, and a Commercial and Business Law Department as well as Legal Issues Area.

Our Commercial and Business Law Department is in charge of providing advice to our clients, specially on matters referred to the settling and founding of companies in the country and abroad. This Department also represents companies in the process of merger or acquisitions with other Argentine or foreign companies.

The Legal Issues Department is represented by a team of lawyers specialized in intellectual, industrial property and commercial Law which deal with administrative and legal actions.



Nuestras áreas de competencia | Our competence areas

■ TRADEMARK DEPARTMENT

Our trademark department develops all the procedures related to the registration, follow-up, negotiation and defense of the rights of the Trademarks, both in our country and abroad. Our experience in Industrial Property Law has permitted us to cover all the areas related to these issues. Regarding trademarks, we cover from the preliminary analysis to determine the viability of a registry through a background search, to the procedures related to the Trademarks defense, protection and licenses. We also have an area in charge of foreign Trademarks. This means that our Legal Department provides legal assistance; protection and follow-up of the rights of our clients all over the world. Our Trademark Department is constituted by Industrial Property Lawyers and Agents specialized in the different fields of this subject such as the registration, the defense, the negotiation, the surveillance, the international protection, the regional agreements and treaties and legal advice. The main services that our department provides are:

- A national and international trademark background search.
- Application presentation before the Trademark Office.
- Procedure follow-up until the culmination.
- Registry renovation.
- Permanent control to detect identical or similar applications by third parties.
- Defense advice on matters that deal with applications and advice for the presentation of opposition to the applications to register of third parties.
- Trademark infringements lawsuits.

■ PATENT DEPARTMENT

Our Patent Department deals with all the procedures necessary to obtain an **Invention Patent**. This includes a preliminary study and the preparation and phrasing of the technical documentation: descriptive report, claims and formal drawings. We also carry out the process to obtain a Patent in each one of the stages and maintenance all through the validity. This department is in charge of the proceedings of applications of Patents abroad, both of national and foreign clients, adapting in each case to procedures in accordance to the legislations and treaties in force.

■ DEPARTAMENTO DE MARCAS

Nuestro departamento de Marcas, está dedicado al desarrollo de todas las **gestiones relacionadas con la inscripción, seguimiento, negociación y defensa de los derechos de las Marcas**, tanto en nuestro país, como en el exterior. Nuestra experiencia en el Derecho de la Propiedad Industrial nos ha permitido abarcar la totalidad de las áreas relacionadas con esta materia. En lo que respecta a las marcas efectuamos desde el análisis preliminar para determinar la viabilidad de un registro mediante la búsqueda de antecedentes, hasta las gestiones relacionadas con la defensa, vigilancia y licencias de las Marcas. También contamos con un área especialmente encargada de las Marcas extranjeras. **Esto significa que nuestro Departamento de Marcas brinda asistencia legal; protección y seguimiento de los derechos de nuestros clientes alrededor de todo el mundo.** Nuestro Departamento de Marcas está conformado por abogados y agentes de la Propiedad Industrial especializados en los diferentes campos de esta materia como son el registro, la defensa, la negociación, la vigilancia, la protección internacional, los acuerdos y tratados regionales y el asesoramiento legal. Los principales servicios que presta nuestro departamento son:

- Búsqueda de antecedentes de las marcas a registrar en el ámbito nacional e internacional.
- Presentación de solicitudes ante las Oficinas de Marcas.
- Seguimiento de los trámites hasta su culminación.
- Renovación de registros.
- Control permanente para detectar solicitudes idénticas o similares de terceros.
- Asesoramiento para la defensa de los cuestionamientos que se puedan formular a las solicitudes, y para la presentación de oposiciones a solicitudes de registros de terceros.
- Juicios por infracción de marcas.

■ DEPARTAMENTO DE PATENTES

Nuestro Departamento de Patentes se ocupa de todos los procedimientos necesarios para la obtención de una **Patente de Invención**. Esto incluye el estudio preliminar y la preparación y redacción de la documentación técnica: memoria descriptiva, reivindicaciones y dibujos formales. Asimismo, llevamos adelante el proceso para la obtención de una Patente en cada una de sus diferentes etapas y su mantenimiento por el tiempo de su vigencia. **Este departamento tiene a su cargo el procesamiento de solicitudes de Patentes en el exterior**, ya sea de clientes nacionales o extranjeros, adecuando en cada caso el procedimiento de acuerdo a las legislaciones y tratados en vigencia. Asimismo, brinda asesoramiento y búsqueda de antecedentes a los efectos de determinar la patentabilidad de una determinada invención. También se especializa el Departamento de Patentes en redactar acuerdos de Transferencia de Tecnología y licencias.

El área está conformado por **profesionales especializados en técnicas específicas**, como Química, Biotecnología, Mecánica y Electrónica, así como también abogados y Agentes de la Propiedad Industrial, especializados en conflictos de Patentes, relacionados con la Oficina de Patentes o con tercera partes.

Nuestros principales servicios son:

- Análisis de patentabilidad de la invención.
- Búsqueda de antecedentes a nivel nacional e internacional.
- Preparación de informes técnicos sobre desarrollos tecnológicos.
- Redacción de la memoria descriptiva, reivindicaciones y preparación de los dibujos.
- Seguimiento del trámite, estudio y contestación a objeciones de la Oficina de Patentes hasta su aprobación.
- Juicios por infracción de Patentes de Invención.

A | Modelos de Utilidad

En nuestro país, los modelos de utilidad se encuentran relacionados con las Patentes de Invención, compartiendo características formales y procedimientos. Los integrantes del Departamento de Patentes de Invención son también los encargados en las tareas específicas inherentes a la obtención de un **Certificado de Modelo de Utilidad** en la República Argentina.

Muchos países no cuentan con esta figura de protección legal y si la tienen, sus legislaciones son diferentes con respecto a la Argentina. Este departamento se encarga de **asesorar a nuestros clientes acerca de las formas de protección más convenientes**, de acuerdo a las distintas legislaciones y Tratados vigentes en la materia.

B | Modelos y Diseños Industriales

Izquierdo & Vicetto posee también una vasta experiencia en el área de Modelos y Diseños Industriales. Contamos con un equipo de especialistas en este campo que están encargados de la preparación de la memoria descriptiva, dibujos, fotografías adicionales y todo aquello que concierne a la presentación de la solicitud; investigación y vigilancia de los Modelos con respecto a sus términos de renovación; así como también las infracciones de acciones legales civiles.

■ DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nuestro Estudio cuenta con abogados especializados en Propiedad Intelectual, para el asesoramiento en los diferentes aspectos relacionados a esta área, tales como, **Depósito de obras inéditas y publicadas, Depósitos de software, Depósito de obra musical, Contratos de transferencia de tecnología, y Acciones judiciales y resolución de controversias sobre infracciones a la propiedad intelectual.**

We also provide advice and background search to determine the patentability of an invention. This Department also specializes in phrasing agreements of Technology and License Transfers.

This area has **professionals specialized in specific techniques**, such as Chemistry, Biotechnology, Mechanics and Electronics and also has Industrial Property Lawyers and Agents specialized in Patent controversies, related to the Patent Office or to third parties. Our main services are:

- Analysis of the patentability of the invention.
- National and International background search.
- Preparation of technical reports on technical developments.
- Phrasing of the descriptive report, claims and formal drawings preparation.
- Following up of the procedure, study and reply to objections of the Patent Office until approval is obtained.
- Invention Patents Infringement Lawsuits.

A | Utility Models

In our country, the Utility models are related to Invention Patent, sharing formal and procedural characteristics. The members of the Invention Patent Department are also in charge of granting an **Utility Design Certificate** in the Republic of Argentina.

Many countries do not have this type of legal protection, and if they do, their legislation is different to the legislation of Argentina. This Department provides advice to our clients on the most convenient protection in accordance to the different existing legislation and treaties on the subject.





B | Industrial Models and Designs

Izquierdo & Vicetto has wide experience in the area of Industrial Models and Designs. We have a team specialized in this field, they are in charge of preparing the descriptive records, drawings, additional photographs and everything involved in the presentation of the application; Investigation and protection of the Models concerning the terms of renewal; and also the infringement of civil legal actions.

■ INTELLECTUAL PROPERTY DEPARTMENT

Our firm has specialized lawyers in Intellectual Property, to provide advice on different aspects related to this area, such as, **unpublished and published work Deposits, software Deposits, Musical work Deposits, technology transfer Contracts, and Legal Actions and resolution of controversies in Intellectual Property infringement.**

Our main services are:

- Preparation and Deposit of unpublished works.
- Registration of periodic publications.
- Monthly declarations of published works.
- Registration of published books, photographs, brochures.
- ISBN obtaining.
- Software registration.
- Copyright infringement lawsuits.

■ LEGAL ISSUES DEPARTMENT

We have a team of lawyers specialized in **Intellectual and Industrial Property Law** including administrative actions with the envisaged proceedings and the **pursuit of lawsuits** for trademark oppositions, cancellation of registered trademark for not used, suspension for wrongful use, conflict for property titles, nullity of registered Patents and Trademarks, third parties observation, among others.

We also have lawyers specialized in legal matters related to Commercial and Business Law.

Internet Domain names

Our Legal Issues Department is in charge of recovering the domain names improperly registered in our country with the extension .com.ar.

We periodically inform existing changes and expiration dates for possible domain name renewal under our custody.

■ OTHER SERVICES

- License Contracts for Trademarks, Models and Patents.
- Advising on confidentiality agreements of copyright in process.
- Founding and registration of Companies.

Nuestros principales servicios son:

- Preparación y depósito de obras inéditas.
- Registro de publicaciones periódicas.
- Declaraciones mensuales de obras publicadas.
- Registro de libros, fotografías, folletos publicados.
- Obtención de ISBN.
- Registro de software.
- Juicios por infracción de "copyright".

■ DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES

Contamos con un equipo de abogados especializados en **Derecho de la Propiedad Intelectual e Industrial**, comprendiendo acciones administrativas mediante los recursos previstos, como así también la **prosecución de juicios** por oposiciones a Marcas, cancelación de Marcas registradas por no uso, cese de uso indebido, conflictos con nombres de dominio, nulidades de Patentes y Marcas registradas, observaciones de terceros, entre otros. También existe abogados especializados en asuntos legales vinculados al Derecho Comercial y Empresarial.

Nombre de dominio en Internet

Nuestro Departamento de Asuntos Legales se encarga de recuperar los nombres de dominio registrados inapropiadamente en nuestro país bajo la extensión .com.ar. Para los dominios asignados a nuestra custodia, informamos periódicamente los cambios existentes, y su vencimiento para su posible renovación.

■ OTROS SERVICIOS

- Contratos de Licencias para Marcas, Modelos y Patentes.
- Asesoramiento sobre acuerdos de confidencialidad sobre derechos de propiedad en trámite.
- Constitución e inscripción de Sociedades.



Legislación argentina | Argentine Legislation

■ LEGISLACION DE MARCAS

La ley de marcas permite una amplia gama de signos que pueden ser registrados como marcas pudiendo consistir en nombres, emblemas, monogramas, estampillas viñetas, marcas en relieve, letras, números con dibujos, envases u otros signos para identificar productos o servicios.

En cuanto al procedimiento para obtener el registro de una marca; una vez presentada la solicitud ésta se publica en el boletín de marcas a fin que terceros con interés legítimo puedan formular las correspondientes **oposiciones** contra dicha solicitud, también puede el organismo administrativo encargado del registro de marcas **citar antecedentes** que crean similares con las marcas que se pretende registrar.

Una oposición impide el progreso de una solicitud de marca salvo que las partes - solicitante y oponente- solucionen amigablemente la controversia. Si no se llegase a un acuerdo luego de transcurrido un año desde la notificación de la posición; el solicitante, y a fin de evitar que su solicitud pase al abandono, debe demandar judicialmente al oponente; previa realización de un proceso de mediación obligatorio.

Las marcas se pueden transferir mediante herencia, cesión, venta y otros; pero para que dicha transferencia tenga efectos para los terceros es necesaria que sea inscripta ante el **Instituto Nacional de la Propiedad Industrial**.

El registro de las marcas se otorga por el plazo de diez años, pudiendo renovarse indefinidamente por períodos de diez años, siempre que dicha marca haya sido usada dentro de los últimos cinco años anteriores a cada pedido de renovación.

■ LEGISLACION DE PATENTES

Para nuestra legislación serán patentables las invenciones de productos o de procedimientos, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial.

La protección que proporciona la ley al titular de la patente sobre su invención **es por un período limitado**; en nuestro país este plazo es de 20 años desde la presentación de la solicitud.

La protección de una patente significa que la invención no podría ser legalmente fabricada o confeccionada, utilizada, distribuida o vendida comercialmente **sin el consentimiento de su titular**.

El titular de una patente tiene el derecho de decidir quién puede o no utilizar la invención patentada durante el período en el que está protegido el invento. También puede dar su permiso, o licencia, a terceros para utilizar la invención de acuerdo a términos establecidos de común acuerdo. El titular puede asimismo vender el derecho a la invención a un tercero, que se convertirá en el nuevo titular de la patente. **Cuando la patente expira, expira asimismo la protección y la invención pasa a pertenecer al dominio público**; es decir, el titular deja de detentar derechos exclusivos sobre la invención, que pasan a estar disponibles para la explotación comercial por parte de terceros.

El primer paso para obtener una patente en la Argentina consiste en **presentar una solicitud de patente**. La solicitud de patente contiene, por lo general, el título de la invención, así como una indicación sobre su ámbito técnico; debe incluir **los antecedentes y una descripción de la invención**, en un lenguaje claro y con los detalles suficientes para que una persona con un conocimiento medio del ámbito en cuestión pueda utilizar o reproducir la invención. Estas descripciones están acompañadas, generalmente, por dibujos, planos o diagramas que contribuyen a describir la invención. La solicitud contiene asimismo varias "reivindicaciones", es decir, información que determina el alcance de protección que concede la patente.

■ TRADEMARK LEGISLATION

The trademark act allows a vast range of signs to be registered as trademarks being able to consist of names, symbols, monograms, stamps, vignettes, trademarks in relief, letters, numbers with drawings, packaging or other signs to identify products and services.

Concerning the procedure to obtain the registration of a trademark; once the application is filed, it is published in the trademark bulletin in order to allow third parties with legal interest to file the corresponding opposition to the application, the administrative organism in charge of the registration can also name records that are believed to be similar to the trademark to be registered.

The trademarks can be transferred by inheritance, assignment, sale or others; but in order to be valid it must be registered in the National Institute of Industrial Property.

The registration of the trademark is for a period of ten years, indefinitely renewable for periods of ten years, only if the trademark has been used during the five years prior the renewal petition.

■ PATENT LEGISLATION

For our legislation, the invention of products or procedures are patentable if they are new, involve an inventive activity and if they are susceptible of industrial application.

The protection that the act provides to the patent owner is for a limited period of time; in our country the period is for twenty years starting from the moment of the filing of the application.

The protection of a patent means that the invention can not be legally produced or manufactured, used, distributed or sold commercially without the consent of the owner.

The patent owner has the right to decide who can or cannot use the patented invention during the period the invention is protected. The owner can also give his permission or license to a third party to use the invention according to agreed terms. The owner can





also sell the invention right to a third party who becomes the new owner. **When the patent expires, the protection ends, and the invention enters public domain;** the owner no longer has exclusive rights over the invention which becomes available for commercial exploitation by third parties.

The first step in securing a patent in Argentina is **filing a patent application.** The patent application generally contains; the title of the invention, an indication of the technical field, it must **include the background and description of the invention** in a clear language and enough detail that an individual with an average understanding of the field could use or reproduce the invention. These descriptions are generally accompanied by drawings, maps or diagrams to better describe the invention. The application also contains various "claims", that is, information that determines the extent of the protection granted by the patent.

In Argentina, scientific theories, mathematical methods, natural substances discoveries, commercial methods or medical treatment methods (as opposed to medical products) are not patentable.

Following a period after the filing of the patent application, a preliminary exam will take place in order to solve possible formal defects in the application for the publishing. Prior preliminary examinations, the application is published in the following 18 months after the filing. **After the publishing, there is a period in which third parties can make observations on the patent requested.**

■ UTILITY MODEL REGISTRATION

A **utility model** in Argentine's legislation refers to **all new arrangement or shape form** obtained or introduced in tools, instruments of work, utensils, known devices or objects of industrial nature, providing an improvement in the way an object functions.

An industrial design is the ornamental or aesthetic aspect of an article. The design may consist of three-dimensional features, such as the shape or surface of an article, or of two-dimensional features, such as patterns and lines.

Industrial designs are applied to a wide variety of products of industry and handicraft: from technical and medical instruments to watches, jewelry, and other luxury items; from housewares and electrical appliances to vehicles and architectural structures; from textile designs to leisure goods.

En Argentina las teorías científicas, los métodos matemáticos, los descubrimientos de sustancias naturales, los métodos comerciales o métodos para el tratamiento médico (en oposición a productos médicos) no son patentables.

Al tiempo de la presentación de la solicitud de patente, se realizará un examen preliminar a los efectos de solucionar posibles defectos formales de la solicitud, en vistas a su publicación. Una vez aprobado el examen preliminar se publica la solicitud dentro de los 18 meses de la fecha de presentación. **Luego de la publicación se abre un plazo para que terceros puedan formular observaciones a la patente solicitada.**

Vencido dicho plazo sin que hayan recaído protestas, y previo pago de la tasa correspondiente, se realiza un examen de fondo, a efectos de determinar si la solicitud constituye una nueva invención.

■ LEGISLACION DE MODELOS DE UTILIDAD

Se denomina **modelo de utilidad** para la legislación argentina a **toda disposición o forma nueva** obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos u objetos conocidos que se presenten a un trabajo práctico, en cuanto importen una mejor utilización en la función a que estén destinados.

Un modelo o diseño industrial es el aspecto estético de un artículo. El modelo o diseño industrial puede consistir en rasgos en tres dimensiones, como la forma o la superficie de un artículo, o rasgos en dos dimensiones, como los diseños y las líneas.

Los dibujos y modelos industriales se aplican a una amplia variedad de productos de la industria y la artesanía: instrumentos técnicos y médicos a relojes, joyas y otros artículos de lujo; electrodomésticos y aparatos eléctricos a vehículos y estructuras arquitectónicas; estampados textiles y bienes recreativos.

Cuando se protege un modelo o diseño industrial, el titular -la persona o entidad que ha registrado el dibujo o modelo- **goza del derecho exclusivo contra la copia no autorizada** o la imitación del modelo o diseño industrial por parte de terceros.

Por norma general, para poder registrarse, el dibujo o modelo debe ser "nuevo" u "original". Los distintos países proponen distintas definiciones de dichos términos, así como variaciones en el proceso de registro. Por lo general, "nuevo" significa que no se tiene conocimiento de que haya existido anteriormente un dibujo o modelo idéntico o muy similar. Cuando se registra un dibujo o modelo, se emite un certificado de registro.

El **derecho exclusivo** que otorga el certificado de un modelo de utilidad es por **el plazo de 10 años improrrogables**, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeto al pago de los aranceles correspondientes.

■ LEGISLACION DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El **derecho de autor** tiende a proteger los derechos concedidos **a los creadores por sus obras literarias y artísticas.**

El tipo de obras que abarca el derecho de autor incluye, entre otras, las obras literarias como novelas, poemas, obras de teatro, periódicos y programas informáticos; bases de datos; películas, composiciones musicales y coreografías; obras artísticas como pinturas, dibujos, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; publicidad, mapas y dibujos técnicos; páginas web; programas de televisión; software.

Los creadores originales de las obras protegidas por el derecho de autor, y sus herederos, **gozan de ciertos derechos básicos.** Poseen el derecho exclusivo a utilizar o autorizar a terceros el uso de la obra de conformidad con términos convenidos de común acuerdo.

Estos derechos tienen un plazo límite en la Argentina de 70 tras la muerte del creador. Las distintas legislaciones nacionales pueden establecer plazos más amplios.

Este plazo permite tanto a los creadores como a sus herederos obtener provecho financiero de la obra durante un período razonable de tiempo. La protección del derecho de autor incluye asimismo **los derechos morales**, que incluyen el derecho a reivindicar la autoría de una obra y el derecho a oponerse a modificaciones que puedan atentar contra la reputación del creador.

Durante los últimos cincuenta años, se ha desarrollado rápidamente **un conjunto de derechos conexos al derecho de autor**. Estos derechos conexos han evolucionado en torno a las obras protegidas por el derecho de autor y proporcionan derechos similares aunque, con frecuencia, más limitados y de menor duración a:

- Los artistas ejecutantes (como actores y músicos) en sus interpretaciones o ejecuciones;
- Los productores de grabaciones de sonidos (por ejemplo, grabaciones de casetes y discos compactos) en sus grabaciones;
- Los organismos de radiodifusión en sus programas de radio y televisión.

La esfera del derecho de autor y de los derechos conexos se **ha expandido enormemente gracias a los progresos tecnológicos** acaecidos durante los últimos decenios, que han aportado nuevas maneras de divulgar las creaciones, la radiodifusión por satélite y los discos compactos y otras.

La divulgación de obras por Internet es el acontecimiento más reciente que plantea nuevas cuestiones en relación con el derecho de autor.

El derecho de autor en sí mismo no depende de procedimientos oficiales. Una obra creada se considera protegida por el derecho de autor desde que existe. No obstante, nuestro país posee una oficina nacional de derecho de autor, denominada Dirección Nacional del Derecho de Autor, ante la cual se deben realizar los depósitos e inscripciones de las obras a fin de garantizar su defensa.

When an industrial design is protected, the owner - the person or entity that has registered the design - **is assured an exclusive right against unauthorized copying** or imitation of the design by third parties.

As a general rule, to be registrable, the design must be "new" or "original".

Different countries have varying definitions of such terms, as well as variations in the registration process itself.

The **exclusive right** granted by the certificate of the utility model is **for a non-extendible period of 10 years**, from the filing date and it is subject to the payment of the corresponding fees.

■ INTELLECTUAL PROPERTY LEGISLATION

Copyright describe the rights given to **creators for their literary and artistic works**.

The kind of works covered by copyright include among others; literary works such as novels, poems, plays, newspapers and news programs; databases; films, musical compositions and choreographies; artistic work such as paintings, drawings, photographs and sculpture; architectural works; advertisements, maps and technical drawings; web pages; television programs; software.

The **original creators** of the works covered by copyrights, and the heirs **have certain basic rights**. They have the exclusive right to use and authorize others to use the work in accordance to agreed terms.

These rights have a limited period, in Argentina it is for 70 years after the death of the creator. The different legislation can establish longer periods.

This period allows the creators and his or her heirs to obtain financial advantage during a reasonable period of time.

Copyrights also include **moral rights**, which include the right to claim the authority of a work and the right to oppose to modifications that may attempt against the creator.





During the last fifty years, **a number of rights related to copyrights have been developed**. These rights have evolved for the works covered by copyrights and provide similar rights although, frequently more limited and for a shorter time for:

- The performer artists (actors and musicians) in their interpretations and performances;
- The producers of sound recordings (for example, cassettes and compact discs recordings) in their recordings;
- Broadcasting organizations in their television and radio programs.

The extension of copyrights and related rights **have expanded enormously thanks to the technology progresses** carried out during the last decades, that have provided new ways of spreading the creations (broadcasting by satellite and compact discs and others).

The work spreading by the Internet is the most recent event that poses new questions to copyrights.

The copyrights themselves do not depend on official proceedings. A created work is considered protected by copyright from the creation. Nevertheless, our country has a National Copyright authority, called Dirección Nacional del Derecho de Autor, in which the fees must be deposited and works must be registered in order to guarantee the defense.

■ ARGENTINE COMPANIES LAW

In the majority of the countries of South America, there exist three basic forms of organizations:

"Sociedad Anónima" (S.A) [**Corporation**]; the "Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) [**Limited Liability Company**], basically a company where the liability of the shareholder is limited; and the **Argentine Branch of a foreign company**.

Other forms of commercial organization that exist under the Argentine Companies' Law include: Sociedades colectivas [General Partnership] (in which the shareholders are jointly liable in a limited way); Sociedades en comandita [**Limited partnership**] (in which active shareholders can be compared to the General Partnership shareholders and the limited Partnership shareholders compared to those of a Limited Liability Company). Sociedades de capital e industria [**Capital and Industry Company**] (in which the "capitalist" partner can be compared to the one of a General Partnership and the rest of the partners invest their services); Sociedades en comandita por acciones [Partnership limited by Shares] (similar to Limited partnership but the "**limited**" part of the capital is represented by shares); Sociedades controladas por el Estado [**State controlled Companies**] (similar to Corporations but with specific regulations because the National State is the main owner.)

Generally, the foreign companies that operate in Argentina organize under the forms of Corporations or Branches.

■ LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Como en la mayoría de los países de América del sur, se presentan tres formas básicas de organización: la **"Sociedad Anónima"** (S.A.); la **"Sociedad de Responsabilidad Limitada"** (S.R.L.), esencialmente una sociedad en la cual la responsabilidad de los socios es limitada; y la **Sucursal Argentina** de una sociedad extranjera.

Otras formas de organización comercial existentes bajo la ley argentina de sociedades Comerciales (LSC) incluyen: Sociedades colectivas (en las cuales todos los socios se responsabilizan solidariamente en forma limitada); **Sociedades en comandita** (en las cuales se pueden comparar los socios activos con los socios de una sociedad colectiva y los socios comanditos con los socios en una S.R.L.); **Sociedades de capital e industria**, (en las cuales el socio "capitalista" puede ser comparado con los socios en una sociedad colectiva y los demás simplemente contribuyen con sus servicios); **Sociedades en comandita por acciones** (son similares a las sociedades en comandita, pero la parte "**comandataria**" del capital está representada por acciones); **Sociedades controladas por el Estado** (similares a S.A. pero sujetas a ciertas reglamentaciones específicas en razón de la tenencia mayoritaria del Estado).

En general las compañías extranjeras que realizan operaciones en la argentina se han inclinado a organizarse bajo la forma de Sociedades Anónimos o Sucursales.

